Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO FACULTATIVO MARIA CRUZ VERDUGO, TECNICO GRADO 10º E.M.

DECRETO Nº 2608

CHILLAN VIEJO, 08 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto Nº 2473 del 4/05/2015 mediante el cual se nombra en calidad de Planta Técnico Grado 11º E.M. y DA. N. 89 del 16/01/2020 mediante el cual asciende a Grado 10 E.M:

La solicitud presentada por **MARIA CRUZ VERDUGO, RUT Nº** [redacted] para que se le conceda Permiso Facultativo por 1 día y la autorización dada por el Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Facultativo a **MARIA CRUZ VERDUGO, RUT Nº 12.384.066-6**, Técnico grado 10 EMS, por el día 28/09/2020, quedándole un saldo disponible de **2 1/2** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OBS/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal

- 7 OCT 2020